



# Asamblea General

Distr. limitada  
3 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 136 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

**Uganda: proyecto de resolución**

### Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Recordando* la sección III de su resolución [67/246](#), de 24 de diciembre de 2012, el párrafo 13 de la sección VII de su resolución [69/262](#), de 29 de diciembre de 2014, el párrafo 19 de su resolución [69/273](#), de 2 de abril de 2015, la sección XIX de su resolución [70/248](#) A, de 23 de diciembre de 2015, la sección XVII de su resolución [71/272](#) A, de 23 de diciembre de 2016, y la sección IV de su resolución [72/262](#) C, de 5 de julio de 2018,

*Habiendo considerado* el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;
3. *Observa con aprecio* la intención del Secretario General de establecer un modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas;
4. *Lamenta* la falta de transparencia del proceso que desembocó en las propuestas actuales;
5. *Solicita* al Secretario General que le presente, para que la examine y apruebe en su septuagésimo octavo período de sesiones, una nueva propuesta sobre el modelo global de prestación de servicios, en la que se mantenga y se aproveche el centro de servicios compartidos existente de la Secretaría de las Naciones Unidas, establecido en julio de 2010 por la Asamblea General en virtud de su resolución [64/269](#), de 24 de junio de 2010, y se preserven las competencias, los conocimientos y la experiencia del personal que desempeña actualmente servicios compartidos.

<sup>1</sup> [A/73/706](#).

<sup>2</sup> [A/73/791](#).

